


REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

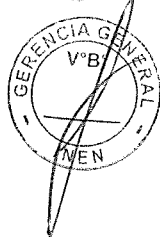
Lima, 11 de MARZO del 2020

VISTOS:




La Resolución Jefatural N° 29-2020-J/INEN de la Jefatura Institucional, el Memorando N° 233-2020-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 341-2020-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 0253-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

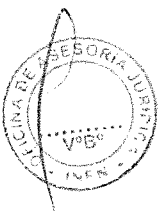
CONSIDERANDO:



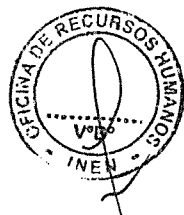
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, adscrito al sector salud, y actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;




Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 29-2020-J/INEN, de fecha 22 de enero de 2020, se dispuso contratar por reemplazo con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2019, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al personal descrito en dicho acto resolutivo;



Que, mediante Memorando N° 233-2020-OGPP/INEN, y Memorando N° 341-2020-ORH-OGA/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos advierten diversas inconsistencias en los cuadros consignados en el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 29-2020-J/INEN, en el columna denominada: Nivel, AIRHSP, Remuneración, Soporte, DS. 261-2019 y CAFAE, por lo que, resulta necesario realizar las modificaciones correspondientes, tal y conforme lo informado al respecto; por lo cual corresponde que se expida el acto administrativo para la modificación correspondiente en los términos expuestos en la documentación citada, dado que además cuenta con los sustentos técnicos y económicos a nivel presupuestal;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 29-2020-J/INEN, de fecha 22 de enero de 2020, mediante el cual se dispuso contratar por reemplazo con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2019, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a las personas descritas en dicho acto resolutivo, en el extremo de los cuadros del Personal Asistencial y Administrativo, quedando redactada de la siguiente manera:

Personal Asistencial

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	META	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	DEPENDENCIA	PLAZA	NIVEL	AIRHSP	REMUNERACION UNICA
1	FLORES PORTALES KATTIE JANET	1235-0067	43083363	16/05/1955	MEDICO	PATOLOGIA	013146	MC -1	000517	5,532.00
2	CALDERON ANTICONA MONICA JACKELIN	1235-0035	18149776	09/02/1975	MEDICO	MEDICINA ONCOLOGICA	140624	MC -1	001585	5,532.00
3	ROMANI HUAMAN LIZET MARIE	1235-0089	45106056	02/05/1988	ENF. ESPECIALISTA	ENFERMERIA	131820	ENF 10	001001	3,344.00
4	VELASQUEZ PUMA LUZ MARINA	1235-0029	40938223	08/05/1981	ENF. ESPECIALISTA	ENFERMERIA	013239	ENF 10	001063	3,344.00
5	MEJIA RODRIGUEZ MARITZA	1235-0089	42315235	20/02/1984	ENFERMERA/O	ENFERMERIA	131799	ENF 10	000460	3,344.00
6	QUISPE CONDOR YULY SUSAN	1235-0090	46681101	03/10/1990	ENFERMERA/O	ENFERMERIA	132400	ENF 10	002184	3,344.00
7	CHAVEZ ALEJANDRO NETZY	1235-0094	40732507	08/12/1980	QUIMICO FARMACEUTICO	FARMACIA	013208	OPS-IV	000752	3,344.00
8	SOTELO COLOS JESSICA DENISSE	1235-0020	45843969	13/02/1989	TECNOLOGO MEDICO	BIQUIMICA	013202	TM - 1	001151	3,344.00
9	CAPUNAY LLONTOP JHANS LUIS	1235-0085	70191524	11/07/1990	TECNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	132308	STF	001195	2,226.00
10	RUFINO MORAN MILTON ALEXANDER	1235-0089	02864333	19/10/1974	TECNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	013749	STF	000764	2,226.00
11	VEGA CACHAY ANA MARIA	1235-0067	40026114	08/11/1978	TECNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	140980	STF	001863	2,226.00

Personal Administrativo

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	Meta	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	DEPENDENCIA	PLAZA	NIVEL	AIRHSP	REMUNERACION UNICA
1	CHAVEZ GONGORA MARILYN CONSUELO	1235-0081	43085381	24/07/1985	TECNICO EN ESTADISTICA	ESTADISTICA	013794	STF	000834	853.00
2	BRAVO SOLANO MIGUEL ANGEL	1235-0086	10020287	15/05/1974	TECNICO/A EN SEGURIDAD II	VIGILANCIA	013802	STF	000843	853.00
3	LUCHO CORAHUA FRANK JAVIER	1235-0086	40364574	24/07/1979	TECNICO/A EN SEGURIDAD II	VIGILANCIA	013865	STF	000946	853.00
4	CAYCHO CAYCHO ZOILA MILAGRITOS	1235-0089	09488959	13/04/1970	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION	140229	SAF	001465	797.51
5	ANGULO ROMERO NIRA DARSI	1235-0094	10484004	22/03/1968	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FARMACIA	132301	SAF	001209	797.51
6	MENDIVIL HUAMAN ERIKSON POL	1235-0095	40732037	30/11/1980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENETICA	140158	SAF	001374	797.51
7	SULLON VALVERDE JOSE JUNIOR BRYAN	1235-0089	76159989	26/08/1996	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS	140308	SAF	001507	797.51

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la intangibilidad del contenido y sentido de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 29-2020-J/INEN, de fecha 22 de enero de 2020, con excepción de los cuadros modificados en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 Dr. EDUARDO PAYET MEZA
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

